



Colegio Emelina Urrutia  
Convivencia Escolar

# PLAN SALUD MENTAL

2025





## **INTRODUCCIÓN**

Dentro del Plan de Reactivación Educativa, existe un eje que busca atender los aspectos socioemocionales de convivencia, equidad de género y salud mental para que las comunidades educativas sean espacios de protección y bienestar socioemocional<sup>1</sup>.

Se compone de dos estrategias fundamentales: de Convivencia Educativa y de Salud Mental, las que apuntan tanto a la mejora de la convivencia y el desarrollo socioemocional de las estudiantes como el bienestar de docentes, directivos, educadoras y asistentes de la educación.

La Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas se enmarca en el Eje 1 del Plan de Reactivación y en la Política Nacional de Convivencia Escolar, integrando la salud mental como un aspecto constitutivo del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Contempla acciones para estudiantes, docentes, educadores/as, asistentes de la educación y familias, reconociendo la importancia de abordar de manera colectiva y sistémica el cuidado y bienestar de toda la comunidad educativa. Transversalmente, impulsa el trabajo coordinado de los diferentes organismos del Estado para dar una respuesta integral a las necesidades de bienestar y salud mental en los establecimientos educacionales, por lo que la Estrategia de Salud Mental en Comunidades Educativas ha sido elaborada en articulación con el Ministerio de Salud y su estrategia “Construyendo Salud Mental”.

En el Colegio Emelina Urrutia, se establecen dos planes que apuntan a estas iniciativas ministeriales, por un lado, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar (PGCE) que está enmarcado en los planes obligatorios del Ministerio de Educación, y el Plan de Salud Mental.

### **Objetivos Generales:**

- Fortalecer la salud mental de las estudiantes del Colegio Emelina Urrutia, a través de acciones promocionales y preventivas en el área socioemocional, formativas y de orientación.

---

<sup>1</sup> Mineduc (2022). Política de Reactivación Educativa Integral. <https://seamoscomunidad.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf>



- Sensibilizar a la comunidad educativa ante las problemáticas de salud mental existentes y probables en las estudiantes durante su ciclo vital.

### **MARCO REFERENCIAL:**

Salud mental, de acuerdo al Plan Nacional de Salud Mental, “*se trata de la capacidad de las personas para interactuar entre sí y con el medioambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común.*”<sup>2</sup>

Un problema o trastorno de salud mental impacta en diferentes procesos centrales para el desarrollo integral de un niño, niña o adolescente:

- En las relaciones con pares, familia y adultos significativos.
- En la capacidad de aprender y dar continuidad a la trayectoria educativa.
- En la capacidad de avanzar en los desafíos del desarrollo y afrontar los cambios.
- En las posibilidades de participar de actividades escolares y otras actividades importantes.
- En la toma de decisiones que pueden afectar su integridad o la de los demás.

### **Señales de alerta:**

Las señales de alerta son signos o síntomas que **interfieren** en la estudiante en las distintas áreas de su desarrollo, que son **persistentes** en el tiempo, presentándose de manera **frecuente** o de un nivel de **intensidad** que afecta su vida cotidiana. Es importante poner atención, considerando estos elementos señalados.

Todos los integrantes de la comunidad educativa, docentes, asistentes de la educación, apoderados podrían identificar algunas señales de alerta en alguna de las estudiantes. Algunas de ellas son: dificultades en el aprendizaje y rendimiento académico de forma repentina; cambios en el estado de ánimo; cambios en los hábitos de sueño y alimentación; cambios en las relaciones con sus compañeras y/o conducta; impulsividad excesiva; conductas de autoagresión; conductas

---

<sup>2</sup> MINSAL (2017) Plan Nacional de Salud Mental <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>



regresivas; síntomas físicos de causa desconocida; dificultad en la interacción social; negación a hacer actividades cotidianas y de agrado habitual, entre otras.

Para abordar la salud mental es posible identificar **factores de riesgo** que aumentan la probabilidad de aparición de estas dificultades, así como **factores protectores** que pueden evitarlos o minimizarlos<sup>3</sup>:

FACTORES DE RIESGO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia genética</li> <li>• Dificultades de aprendizaje</li> <li>• Retrasos específicos en el desarrollo</li> <li>• Dificultades de comunicación</li> <li>• Dificultades de carácter</li> <li>• Enfermedades físicas</li> <li>• Fracaso escolar</li> <li>• Baja autoestima</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones familiares conflictivas</li> <li>• Estilos disciplinares inconsistentes</li> <li>• Familia con trastornos psiquiátricos</li> <li>• Familia con consumo problemático de sustancias</li> <li>• Abuso sexual, físico o emocional</li> <li>• Muertes o pérdidas no abordadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acoso escolar</li> <li>• Discriminación</li> <li>• Quiebres o falta de relaciones de amistad positivas</li> <li>• Influencias dañinas de pares</li> <li>• Presión de los pares</li> <li>• Vínculo débil entre docente y estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dificultades socioeconómicas</li> <li>• Falta de vivienda</li> <li>• Desastres, accidentes, guerra u otros eventos abrumadores</li> <li>• Discriminación</li> <li>• Otros eventos significativos de la vida.</li> <li>• Falta de acceso a servicios de apoyo social</li> </ul>
Estudiantes	Familia	Establecimientos educacionales	Comunidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de vínculo seguro</li> <li>• Habilidades de comunicación</li> <li>• Alta autoestima</li> <li>• Percepción de control</li> <li>• Actitud optimista</li> <li>• Experiencias de logro y éxito</li> <li>• Capacidad de reflexión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relaciones familiares armoniosos y cariñosas</li> <li>• Estilo de crianza estable y apoyador</li> <li>• Valores familiares claros</li> <li>• Afecto</li> <li>• Estilo disciplinario claro y consistente</li> <li>• Apoyo en los procesos educativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clima escolar nutritivo que promueve el sentido de pertenencia</li> <li>• Sistema de acompañamiento a la trayectoria educativa</li> <li>• Mensajes y protocolos claros para abordar el acoso escolar</li> <li>• Espacio de diálogo y apoyo para estudiantes</li> <li>• Sistemas de apoyo para estudiantes con problemas</li> <li>• Modelo de promoción y prevención en Salud mental desde toda la Escuela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplia red de apoyo</li> <li>• Vivienda digna</li> <li>• Buena calidad de vida</li> <li>• Oportunidades de desarrollar roles sociales valorados</li> <li>• Actividades de recreación y deporte</li> </ul>
FACTORES PROTECTORES			

<sup>3</sup> Cartilla 1: Estrategia de salud mental en comunidades educativas: enfoques y conceptos fundamentales



## Desarrollo Socioemocional:

Entendemos el Desarrollo Socioemocional como “*El proceso de Aprendizaje donde niños y adultos, adquieren conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para reconocer y manejar sus emociones, demostrar interés y preocupación por los demás, formar buenas relaciones, tomar decisiones responsablemente y manejar desafíos de manera constructiva*” (Colaborativo para el aprendizaje académico, social y emocional, [CASEL], 2020).

En este sentido, desde el Modelo CASEL, se comprenden cinco competencias emocionales para entender y promover el desarrollo socioemocional. Estas son: Conciencia de sí mismo, Autocontrol, Tomar decisiones de manera responsable, Habilidades relacionales y Conciencia Social, las cuales van asociadas a diversas habilidades (Unidad de Currículum y Evaluación, 2020).

## Modelo Multinivel de Intervención (PACES, 2020)<sup>4</sup>:

Para apoyar a las estudiantes en su desarrollo socioemocional y abordar temas de salud mental en ellas, se interviene a través del Modelo Multinivel, con acciones específicas de acuerdo al nivel atendido. Estos niveles pueden ser trabajados de forma simultánea según sea el caso:



**Nivel 1: Promoción y Prevención:** Acciones para favorecer el desarrollo de habilidades socioemocionales y de convivencia de estudiantes y adultos de la comunidad educativa.

**Nivel 2: Atención focalizada:** Acciones más específicas de acogida y apoyo para algunos (10-20% de la población). Son acciones realizadas por profesionales del establecimiento para la atención focalizada de situaciones que impliquen mayores riesgos para el bienestar y la salud mental.

**Nivel 3: Atención especializada:** Acciones especializadas y focalizadas, para aquellas que presenten problemas o trastornos de salud mental que requieren atención. Estas se entregan en la red territorial de salud, la cual se coordina con el establecimiento educacional para articular los apoyos necesarios a través de tratamiento y acciones de apoyo a la trayectoria educativa de las estudiantes.

---

<sup>4</sup> PACES 2020. Orientaciones para equipos de convivencia en tiempos de crisis. <https://www.pedagogiapucv.cl/wp-content/uploads/2019/12/Orientaciones-para-Equipos-deConvivencia-en-tiempos-de-crisis-PACES-2019.pdf>



## PLAN DE ACCIÓN:

### NIVEL 1: Promoción y Prevención

- a) Actividades en curso: En las asignaturas de orientación y Ventana al Mundo se realizan actividades desde el área de orientación y convivencia escolar, considerando principalmente el Curriculum de Orientación. Asimismo, desde las jefaturas

ESTÁNDAR DE APRENDIZAJE	COMPETENCIA (CASEL)	HABILIDADES	CURRICULUM ORIENTACIÓN
<b>Me conozco y me regulo</b>			
1. Identificar y manejar las emociones y el comportamiento propio.  2. Reconocer cualidades personales y apoyos externos.  3. Demostrar habilidades relacionadas con el logro de metas personales y académicas.	1. Autoconciencia  2. Autogestión	1. Reconocimiento de emociones. 2. Reconocimiento de intereses y habilidades. 3. Auto reconocimiento. 4. Autocontrol, manejo de impulso y conducta. 5. Manejo y expresión adecuada de emociones. 6. Auto motivación, logro de metas personales.	<b>Eje de Crecimiento</b>  1. Eje Crecimiento Personal: 1.1 Conocimiento y valoración de sí mismo y de los demás. 1.2 Reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión. 1.3 Desarrollo y cuidado de la afectividad y sexualidad. Promoción de la vida saludable.
<b>Te comprendo y me relaciono contigo</b>			
4. Reconocer los sentimientos y perspectivas de los demás. 5. Reconocer similitudes y diferencias individuales y de grupo. 6. Utilizar la comunicación y habilidades sociales para interactuar eficazmente con los demás 7. Demostrar la capacidad para prevenir, gestionar y resolver conflictos interpersonales de manera constructiva.	3. Conciencia del otro.  4. Habilidades sociales	8. Empatía. 9. Toma de perspectiva. 10. Establecer y mantener relaciones sanas y gratificantes. 11: Trabajo en equipo, cooperación. 12. Diálogo y participación. 13. Comunicación asertiva. 14. Resolución pacífica de conflictos.	<b>Eje de relaciones interpersonales</b>  2.1 Promueve valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. 2.2. Desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva.



<b>Toma de decisiones responsables</b>			
8. Considerar factores éticos, sociales y de seguridad para tomar decisiones. 9. Aplicar habilidades de toma de decisiones para enfrentar responsablemente situaciones académicas y sociales. 10. Contribuir al bienestar y sana convivencia del colegio y la comunidad.	5. Toma de decisiones	15. Razonamiento moral. 16. Toma de decisiones responsables.	<b>Eje de Participación y pertenencia</b>  3.1 Capacidad de insertarse en los espacios de participación, especialmente en su comunidad escolar, adquiriendo las herramientas que permitan al estudiante integrarse de manera responsable, activa y democrática, demostrando respeto por los otros y por los acuerdos tomados.

- b) Actividades de autocuidado: esta estrategia se da a nivel de toda la comunidad educativa, generando instancias de autocuidado en primera instancia entre los equipos de trabajo directivo, docentes y asistentes de la educación, ya sea en internamente, como también con profesionales externos que realizan talleres y experiencias de autocuidado. En una segunda instancia, se fomentan instancias de autocuidado entre y para las estudiantes.
- c) Actividades Recreativas: Se señalan recreos entretenidos, actividades culturales, obras de teatro, cuenta cuentos, magia, entre otras.
- d) Actividades con redes externas: Cumplen un rol fundamental en la promoción de habilidades socioemocionales y salud mental, es por eso, que las redes externas están coordinadas por la Trabajadora Social de nuestro colegio, quien mantiene comunicación fluida y participa de la red territorial. De esta manera, gestiona charlas psicoeducativas en distintas temáticas con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo. Asimismo, gestiona otras actividades en el ámbito de la promoción y prevención. Dicha información se encontrará en las acciones contenidas dentro del Plan de Bienestar CEU.
- e) Actividades extraescolares: A través de la coordinadora de extraescolar, el colegio participa de actividades que fomentan una sana convivencia entre las estudiantes tanto de nuestro



colegio como como con otros establecimientos de la comuna. Estas actividades son deportivas y culturales.

- f) Actividades reflexivas y espirituales: A cargo del Equipo de Pastoral, se realizan distintas instancias reflexivas, que van en concordancia con nuestro PEI, cuyos objetivos están relacionados con fortalecer la espiritualidad trinitaria y carisma misionero, que a su vez trabaja aspectos contenedores en temáticas de salud mental.

## **NIVEL 2: Atención Focalizada**

- a) Atención orientadora: el rol de la orientadora en educación es la promoción y desarrollo de autoconocimiento, crecimiento personal y social, así como también identificar necesidades educativas, afectivas y espirituales. Sumado a lo anterior, ayudar a las estudiantes a descubrir su vocación de servicio y tomar la decisión más adecuada en su vida personal y profesional.

En este sentido, de acuerdo a lo visualizado en los cursos por sus profesores jefes o equipos de profesionales de apoyo se definen derivaciones para trabajar de forma individual con la orientadora de nuestro colegio. Las temáticas a trabajar de forma individual se engloban en los siguientes aspectos: aprendizaje, conductual y espiritual, entre otras.

Así, el conducto regular en este caso será el siguiente: el/la docente deriva a la Encargada de Convivencia y esta a su vez lo socializa con dirección para en conjunto determinar si es una atención con la orientadora o psicóloga según competa, lo cual se deliberará en reuniones de equipo de convivencia.

- b) Atención psicóloga: el rol de la psicóloga educacional es la promoción y prevención de conductas de riesgo, así como también comprender aquellos aspectos a nivel socioemocional y cognitivo que pudiesen estar afectando e interfiriendo en su capacidad de aprender.

De esta manera, de acuerdo a lo visualizado por los profesores jefes y equipos profesionales de apoyo, se realizan las derivaciones para trabajar de forma individual o grupal con la psicóloga de nuestro colegio. Las temáticas a trabajar de forma focalizada podrían ser: motivación escolar, dificultades de aprendizaje a nivel cognitivo, control de impulsos, dificultades socioemocionales y conductuales que interfieren en su proceso de aprendizaje, entre otras.

Así, el conducto regular en este caso será el siguiente: el/la docente deriva a la Encargada de Convivencia y esta a su vez lo socializa con dirección para en conjunto



determinar si es una atención con la orientadora o psicóloga según competa, lo cual se deliberará en reuniones de equipo de convivencia.

- c) Intervención en crisis: Vamos a entender crisis como un estado temporal de agitación, trastorno o desorganización emocional a la hora de afrontar una situación o ante un hecho específico. De esta manera, la intervención en crisis es la estrategia que se debe aplicar, a través principalmente de los Primeros Auxilios Psicológicos, para ayudar a la estudiante a recuperar su nivel de funcionamiento y equilibrio emocional. Las personas principalmente de llevar a cabo esta acción, será la Dupla Psicosocial (Trabajadora Social y/o Psicóloga). De esta manera, cuando ocurra una situación de esta índole, deberá ser derivado de inmediato al equipo de convivencia escolar.

### **NIVEL 3: Atención Especializada**

Derivación a red externa: cuando se detectan situaciones que requieran de una atención especializada, ya sea de médico de salud mental, psicólogo/a o psiquiatra, se realizarán las derivaciones correspondientes, pudiendo ser de dos formas:

- a) A través de derivación directa: La trabajadora social a través de las redes y programas de apoyo especializado, verá la factibilidad de realizar una derivación a profesionales específicos, cuando corresponda realizarlo a través del colegio.
- b) Atención particular: Los padres y apoderados, podrán llevar a las estudiantes a atención particular especializada, manteniendo el contacto fluido con el colegio, dando cuenta de estados de avance y requerimientos de profesionales tratantes. Se solicita poder entregar contacto directo, para gestionar informes u otros requeridos.

### **PROTOCOLOS:**

Los siguientes protocolos, atienden situaciones específicas que afectan a salud mental a las estudiantes, los cuales se encuentran contenidos en el Reglamento Interno del Colegio:



## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CONDUCTA SUICIDA (AUTOAGRESIONES, IDEACIÓN SUICIDA O INTENTO SUICIDA)**

### **I. CONCEPTOS GENERALES**

#### **¿Qué es la conducta suicida?**

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014).

De esta forma, la conducta suicida se puede expresar mediante las siguientes formas:

#### **a) Ideación Suicida**

Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

#### **b) Autoagresiones**

Se entiende como una conducta autodestructiva, que se presenta con una mayor incidencia en la adolescencia que pueden ser un pedido de ayuda o un llamado de atención, en ocasiones son formas de aliviar el dolor emocional, la sensación de descontrol e impotencia a raíz de problemas que se están viviendo.

Es toda conducta realizada por una persona que muchas veces puede pasar desapercibida para otros, sin embargo, en algunas ocasiones podría poner en riesgo su vida o afectar gravemente su salud, ya sea autoagresiones físicas como cortes, rasguños, quemaduras, entre otros; y otras conductas de riesgo como subir a lugares de altura del colegio, agredirse a sí mismo estando en el colegio, entre otras. Muchas veces pueden estar manifestadas en forma de heridas, cortes, quemaduras y/o golpes. De esta forma, al no poder expresar en palabras, sus vivencias, recurren a su cuerpo y es en él donde escriben sus experiencias y sus llamados de atención, donde manifiestan que qué necesitan ayuda.

#### **c) Intento de suicidio**

Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

#### **d) Suicidio consumado**

Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

### **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN**



A) Cuando la misma estudiante (y/o compañera) informa a un adulto del colegio u otro (educador, profesor, asistente de la educación, etc.):

- 1.- Recepción de la información: Es muy importante que quien reciba esta información ya sea una ideación suicida o autoagresión mantenga la calma, muestre una actitud contenedora, no se sobre-alarme y mantenga un lenguaje corporal y verbal de tranquilidad.
- 2.- Deberá agradecer la confianza, conversar con el estudiante para transmitirle que está en riesgo su integridad y es necesario pedir ayuda profesional. En esta instancia, es el momento para derivar internamente a la Dupla Psicosocial (Psicóloga y/o Trabajadora Social), a quienes se le entregará la información.
- 3.- Alguna integrante de la dupla psicosocial deberá indagar y evaluar el nivel de gravedad de la situación.
- 4.- Serán las mismas profesionales las encargadas de citar a los padres explicitándoles la urgencia de la citación, se reunirán antecedentes previos; para determinar si se puede realizar un apoyo desde el establecimiento (en caso que sea posible), y en caso de que la situación sea grave, se realizará la derivación correspondiente.
5. Si existen lesiones evidentes, de acuerdo a la gravedad se procederá a trasladar a la estudiante a un centro asistencial, o será el apoderado quien concurra con la estudiante. Si este último fuese el caso, el apoderado deberá presentar el documento a la dupla psicosocial para certificar que se realizó la gestión.
- 5.- Se mantendrá la comunicación fluida desde la Dupla Psicosocial, con los apoderados de la estudiante.

B) Cuando los padres lo informan al colegio:

- 1.- En caso de que los padres informen al colegio de autoagresiones, ideación suicida, planificación o intento suicida de su hija, se reunirán todos los antecedentes importantes sobre los resguardos, tratamientos, necesidad de sugerencias y apoyo al colegio para garantizar el cuidado y protección de la estudiante.
- 2.- Luego de recibir esta información se actúa según los procedimientos anteriormente mencionados.
3. La información deberá ser entregada a la Dupla Psicosocial del establecimientos, quienes conjunto con dirección informarán a los distintos equipos del colegio, que debiesen estar en conocimiento para el resguardo de la estudiante.

C) Cuando el intento suicida o autoagresión ocurre en el colegio:

- 1.- Se prestarán los primeros auxilios que el Colegio pueda brindar a través de enfermería.
- 2.- Se evaluará la gravedad de la situación, si es necesario llamar a la ambulancia o que pueda ser contenida por alguna integrante de la Dupla Psicosocial.
- 3.- Se llamará inmediatamente a un familiar o adulto responsable de la estudiante. Una vez que el adulto responsable o papás están acompañando al estudiante, se aplicarán los procedimientos del establecimiento



- 4.- El colegio tomará las medidas necesarias para abordar la situación de crisis con el grupo de estudiantes, que hayan presenciado o estén informadas de lo ocurrido.
- 5.- Desde el establecimiento se solicitará la evaluación de un profesional de salud mental externo para diagnosticar su estado emocional. Si el apoderado no puede costear dicha atención, se realizarán las gestiones con las redes de apoyo para poder agilizar la atención necesaria.
- 6.- Se mantendrá seguimiento y contacto tanto con los apoderados de la estudiante, como con los profesionales externos.

### **PROTOCOLO A SEGUIR ANTE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR (DEC)**

El siguiente protocolo, tiene como objetivo orientar a la comunidad educativa en casos de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) de estudiantes, tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan en casos de similar edad y, donde por su intensidad se evalúa podría llegar a ocasionar daño emocional y/o físico a la estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa, es decir intervención en crisis.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

- Establecer un protocolo de acción que establezca los lineamientos a seguir, frente a posibles eventos que manifiesten desregulación emocional y conductual en las estudiantes. Siendo este protocolo un instrumento de conocimiento y aplicación, para toda la comunidad Emelina Urrutia.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Desarrollar e implementar un plan de prevención y contención ante eventos que afecten el estado emocional de la estudiante.
- Definir procedimientos de intervención específicos, para la derivación de aquellos casos que podrían requerir apoyo de los diversos especialistas dentro de la comunidad.
- Implementar procedimientos de intervención atinentes a los casos y al contexto.
- Contener a aquellas estudiantes, que presenten desregulación emocional y/ o conductual, los cuales pudiesen afectar su estado; físico, psicológico, emocional, social y académico

#### **ACCIONES A SEGUIR:**

1) Frente a una aparente descompensación donde se manifieste llanto, tristeza o rabia. El docente se detendrá junto a la estudiante para evaluar el nivel de afectación y de ser necesario solicitará apoyo, a través de inspectoría para asistir a la estudiante y luego derivar a quien corresponda; Encargada PIE, Dupla Psicosocial, Dirección de Subformación y/ o enfermería.



2) Si la descompensación interrumpe definitivamente el clima del normal desarrollo de la clase esto es: que la estudiante emita improperios, gritos o golpes; el profesor(a) a cargo debe solicitar inmediatamente la asistencia de los siguientes profesionales:

A). - Estudiantes de programa de integración escolar: Educadora diferencial a cargo.

B). – Estudiantes que no pertenecen al Programa de Integración Escolar con descompensación emocional: Convivencia escolar

3) La estudiante que está presentando una crisis, deberá ser retirada de la sala de clase y ser llevada a otro espacio, el cual es un espacio debidamente preparado para contención, o bien será el curso quien deberá salir, si los profesionales que la abordan lo consideran. La estudiante deberá permanecer por aproximadamente unos 20 o 30 minutos, (tiempo en off) y volver a clases, ello si el compromiso emocional y desgaste no comprometen su estabilidad emocional, en el caso contrario, se solicitará el retiro de la estudiante por parte del apoderado. Si la estudiante pertenece a PIE, ello debe darse a conocer por el equipo de apoyo, en el caso de descompensación de estudiantes que no integre PIE, los encargados serán convivencia escolar.

4) Se deberá informar inmediatamente vía telefónica y posterior citación a una entrevista al apoderado sobre la situación ocurrida y dejar registrada en la bitácora de DEC o en acta de convivencia escolar, con todo el proceder protocolar y las firmas de las personas que intervinieron.

5) Si la descompensación de la estudiante es reiterada, esto es más de 2 ó 3 veces, el equipo PIE y/o equipo de convivencia escolar y dirección, según corresponda procederán con plena facultad a generar un plan de contingencia con el apoderado-tutor y estudiante; que ayuden a restaurar la convivencia escolar del curso, ayudar a la estudiante involucrada en pro de su NEE; sugiriendo la derivación a apoyos de equipos de salud mental, redes de apoyo; o lo que se estime necesario según sea el caso.



Colegio Emelina Urrutia  
Convivencia Escolar

### **EVALUACIÓN:**

Las acciones de este plan se irán evaluando de forma semanal, en reuniones de equipo de convivencia escolar, con la finalidad de mejorar procesos y generar instancias preventivas, en mejora de la salud mental de las estudiantes del Colegio Emelina Urrutia.